



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

**374***Ausencia Alcaldesa*

El/La Alcalde/sa del Ayuntamiento de Alcúdia en fecha de 14 de enero de 2020 ha dictado el siguiente Decreto:

”Bàrbara Rebassa Bisbal, Alcalde/sa Presidente/a de este Ayuntamiento, atendido lo previsto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y por motivos de ausencia desde el día 22 de enero de 2020 al 24 de enero de 2020, por la presente

#### RESUELVO

1.º Delegar a favor del primer teniente de alcalde Sr. Domingo Bonnin Daniel, el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía el día 22 de enero de 2020 i al segundo teniente de alcalde Sr. Martin Garcias Plomer, desde el día 23 de enero de 2020 al 24 de enero de 2020.

2.º Esta delegación se comunicará a los interesados y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde las fechas indicadas, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo”

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Alcúdia, 14 de enero de 2020

**La alcaldesa**

Bàrbara Rebassa Bisbal

